



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL CINE COMO RECURSO EDUCATIVO EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y/O PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN EL CURSO 2021-2022.**

Convocatoria para la selección de proyectos para la utilización del cine como recurso educativo en centros públicos que impartan enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil y/o primaria de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2021-22.

*El Plan de Lectura de la Consejería de Educación tiene como objetivo principal “fomentar el hábito lector en nuestros escolares y desarrollar su capacidad de comprensión lectora utilizando diferentes soportes, formatos y tipologías textuales, para favorecer la adquisición de una alfabetización mediática e informacional”. Así, da una importancia fundamental a la lectura de contenidos audiovisuales, que permite desarrollar el gusto por la lectura en cualquier formato.*

*Por tanto, LEER EL CINE, es un aspecto básico en el Plan de Lectura que no sólo desarrolla la competencia lingüística a través de soportes de la era digital cercanos al alumno, sino también la competencia en comunicación audiovisual para capacitar a nuestros alumnos a interpretar y analizar desde la reflexión crítica los mensajes audiovisuales y expresarse con destreza en el ámbito comunicativo. Todo ello contribuye a la formación del pensamiento crítico.*

La utilización de obras audiovisuales para reforzar conocimientos en las distintas materias que forman parte del currículo, es una propuesta interesantísima para desarrollar esta competencia en comunicación lingüística y audiovisual entre los escolares de Castilla y León. El cine es una forma más de LEER. La competencia lingüística integra las habilidades comunicativas, la lectura y el lenguaje audiovisual.

Esta convocatoria se desarrolla por primera vez para alumnos de segundo ciclo de infantil y primaria en colaboración con la plataforma **Platino Educa**, herramienta educativa que utiliza el audiovisual como recurso y que cuenta con el total respaldo del cine español y latinoamericano.

La iniciativa busca, por tanto, apoyar a los centros educativos de Castilla y León que promuevan proyectos que estimulen entre los jóvenes la apreciación del arte cinematográfico, su capacidad de reflexión, interpretación y pensamiento crítico ante el lenguaje audiovisual.



Los centros seleccionados recibirán de forma **gratuita** una **suscripción para el curso escolar 2021-22 a la plataforma digital Platino Educa**, desde la que podrán acceder a un *catálogo online de aproximadamente doscientas sesenta películas* seleccionadas por su *valor educativo y cultural*, acompañadas en muchos casos de *guías Didácticas y recursos pedagógicos que integran Educación y Cine*. También podrán acceder, de forma gratuita, a un curso online de utilización de la plataforma. En dicho curso se expondrá el funcionamiento de la herramienta desde el punto de vista técnico y pedagógico.

El equipo pedagógico de Platino Educa explicará la utilización de las Guías Didácticas y dará soporte pedagógico a los profesores que lo demanden de los centros educativos seleccionados. Esto incluye el asesoramiento en cuanto a la utilización de una u otra obra audiovisual según las edades, materias y fines pedagógicos, la resolución de dudas, etc.

- **¿A QUIÉN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA?**

Podrán presentarse a esta convocatoria todos los centros públicos que impartan enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil y/o primaria ubicados en la Comunidad de Castilla y León.

- **PROYECTOS**

Los proyectos deben dirigirse a un máximo de 200 alumnos, ocuparán un máximo de 7 páginas (sin contar la portada), redactadas a una única cara, incluyendo los anexos, en tamaño A4 y tipo de letra Arial 11 y deben incluir como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Breve descripción del proyecto
- b) Trayectoria del centro en proyectos relacionados con la educación audiovisual y artística
- c) Curso/niveles a los que se dirige el proyecto y número de alumnos participantes
- d) Materias y/o temáticas involucradas en el proyecto, objetivos pedagógicos concretos que se trabajarán y selección argumentada de al menos 3 películas de la plataforma idóneas para desarrollar estos objetivos (éstas podrán cambiar una vez concedido el proyecto)
- e) Actuaciones más destacadas a realizar
- f) Proceso de evaluación y difusión del proyecto
- g) Otra información que el centro considere relevante

- **SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS**

Se creará una comisión de valoración formada por técnicos de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y el equipo pedagógico de Platino Educa, que seleccionaran los mejores proyectos teniendo en cuenta los siguientes criterios:



- 1) 1) Enfoque transversal e interdisciplinar del proyecto. Se valorarán especialmente aquellos proyectos de cineclub que demuestren contar con el respaldo del equipo directivo para dotar al proyecto de los espacios y tiempos necesarios, el compromiso de una parte representativa del claustro y el apoyo de las familias. **Hasta 2 puntos**
- 2) Participación en cursos pasados en alguna de las convocatorias relacionadas con el cine impulsadas por la Consejería de Educación y puesta en marcha del mismo de forma satisfactoria. **Hasta 1 punto.**
- 3) Experiencias previas en la introducción del cine y desarrollo de proyectos de centro relacionados con las artes. **Hasta 1 punto.**
- 4) Adecuación del proyecto a la utilización de la plataforma y al catálogo de películas y recursos pedagógicos de Platino Educa. **Hasta 2,5 puntos.**
- 5) Innovación y creatividad de las actuaciones planteadas. Valor educativo de la propuesta. **Hasta 2,5 puntos.**
- 6) Ubicación del centro en un entorno con menores posibilidades de acceso a diferentes manifestaciones culturales como el cine o el teatro. **Hasta 0,5 puntos**
- 7) Variedad y alcance de la difusión del proyecto a realizar y de sus resultados. **Hasta 0,5 puntos.**

- **SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

1. La solicitud será cumplimentada conforme al documento 1 disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León ([https:// www.tramitacastillayleon.jcyl.es](https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es)) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([http:// www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)).

2. La solicitud irá dirigida a la Consejera de Educación y se presentará por el director o directora del centro docente exclusivamente de forma electrónica para lo cual el solicitante deberá de disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por una entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León ([https:// www.tramitacastillayleon.jcyl.es](https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es)).

Los interesados que dispongan de los medios indicados cursarán sus solicitudes a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el cual emitirá automáticamente un resguardo acreditativo de la presentación consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la



fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su caso, acompañen a la misma.

Esta copia está configurada de forma que puede ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión, implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

3. El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el día **15 de octubre de 2021**.

4. A la solicitud se acompañará el proyecto para la utilización del cine como recurso educativo

- **RESOLUCIÓN**

El Director General de Innovación y Formación del Profesorado resolverá la convocatoria que será publicada en la web de fomento de la lectura del Portal de Educación ([https:// www.educa.jcyl.es/fomentolectura/es](https://www.educa.jcyl.es/fomentolectura/es)) antes del **2 de noviembre de 2021**.

- **¿QUÉ RECIBEN LOS PROYECTOS SELECCIONADOS?**

Los proyectos que sean seleccionados recibirán:

- a) La suscripción gratuita a Platino Educa\* hasta finalizar el curso escolar 2021/2022, que les dará acceso a las obras audiovisuales de la plataforma y a los recursos pedagógicos disponibles. Las obras audiovisuales y sus secuencias seleccionadas podrán ser utilizadas para uso colectivo en el aula con visionados ilimitados. Fuera del centro escolar puede ser utilizado como parte de las actividades y tareas tuteladas por los profesores. Los profesores dispondrán de acceso ilimitado a todas las obras audiovisuales y a sus Guías Didácticas. Los alumnos dispondrán de 30 visionados, teniendo en cuenta que no computan como visionado las interrupciones que se produzcan en un periodo de 3 horas consecutivas.
- b) Curso online de 6 horas de duración. En dicho curso se expondrá el funcionamiento de la herramienta desde el punto de vista técnico y pedagógico, planteando ejemplos prácticos de aplicación en el aula.
- c) Asesoramiento telefónico y por correo electrónico personalizado durante todo el curso escolar sobre el uso de la plataforma y en el proceso de implantación del proyecto en el centro. (he eliminado lo de las guías



didácticas)

- d) A petición de los participantes, el equipo pedagógico de platino Educa posibilitará intercambios y encuentros online entre educadores y el mundo del cine latinoamericano, durante el curso escolar 2021-2022.
- e) Publicación de resultados de los mejores proyectos docentes en los Boletines mensuales de platino Educa. Difusión de las experiencias de la comunidad educativa de Castilla y León a través de prensa y medios de comunicación. Comunicación del proyecto a los medios.
- f) Participación en una red de centros educativos especialmente sensibilizados en el valor del cine y las enseñanzas artísticas en la educación.
- g) La persona responsable de coordinar y llevar a cabo el proyecto de Cine para Educar en el centro recibirá 2 créditos de formación por actividad de especial dedicación otorgados por la Consejería de Educación.

\* El coste de la suscripción será asumido por la Junta de Castilla y León gracias a esta convocatoria. La presentación a esta convocatoria implica la aceptación de las bases legales de Platino Educa

([https://www.platinoeduca.com/PE\\_PoliticaPrivacidad.aspx](https://www.platinoeduca.com/PE_PoliticaPrivacidad.aspx))

- **MEMORIA FINAL**

Todos los centros de los proyectos seleccionados deberán realizar, al finalizar el curso escolar, una memoria final que recoja los principales resultados del mismo.